

## COMPORTAMIENTO DE LA INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE. MUNICIPIO PUERTO PADRE. ENERO-JULIO DE 2011

## BEHAVIOR OF PERMANENT TOTAL DISABILITY. MUNICIPALITY OF PUERTO PADRE. JANUARY-JULY 2011

Sheyla Kuper Herrera <sup>1</sup>  
Laura Ochoa Vergara <sup>2</sup>  
Carlos Delgado Rivera <sup>2</sup>

### RESUMEN

Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal en el municipio Puerto Padre de enero a julio de 2011, con el objetivo de determinar el comportamiento de la invalidez total permanente. Fueron revisadas las estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral y los expedientes de los trabajadores dictaminados. Las principales variables incluidas fueron los tipos de dictámenes, edad y sexo, años de trabajo, principales causas de jubilación, categoría ocupacional y organismos de procedencia. Entre los principales resultados se observó que la mayoría de los trabajadores dictaminados fueron del sexo masculino; la invalidez total permanente predominó en el grupo de 56 y más años y en el sexo masculino; el mayor número de jubilados tenía 26 años y más de trabajo; las enfermedades del sistema ostiomioarticular y del tejido conectivo y los tumores constituyeron las principales causas de invalidez total, y los obreros agrícolas fue la categoría ocupacional que más casos aportó.

**Palabras clave:** invalidez total permanente, peritaje médico laboral, jubilación por invalidez

### ABSTRACT

We performed a cross-sectional descriptive study in the municipality Puerto Padre from January to July 2011, with the aim of determining the behavior of the permanent total disability. Statistics of the Municipal Commission of Labour Medical Expertise were revised and records of the workers audited. The main variables included were the types of decisions, age, sex, years of work, leading causes of retirement, occupational category and originating agencies. The main results showed that the majority of workers were male audited; permanent total disability predominated in the group of 56 years old and over and in males, with the largest number of retirees was 26 years and more of work; ostiomioarticular system diseases and connective tissue and tumors were the main causes of total disability, and agricultural workers were the occupational category that most cases brought.

**Keywords:** permanent total disability, labour medical expertise, retirement by disability

### INTRODUCCIÓN

En nuestro país, la Resolución N° 157 del 18 de octubre de 1978 del Ministerio de Salud Pública estableció las normas metodológicas de los servicios relacionados con el peritaje médico de los trabajadores y beneficiarios de la seguridad social que requieren la protección del Estado ante la limitación de su capacidad laboral por invalidez o enfermedad <sup>1</sup>. Esta fue derogada por la Resolución N° 52 del Ministerio de Salud Pública, puesta en vigor desde el año 1994 y vigente hasta el momento, debido a la necesidad de perfeccionar el peritaje médico laboral como sistema acorde con los niveles alcanzados por el Sistema Nacional de Salud, y de establecer mecanismos de control más efectivos sobre la expedición de los dictámenes médicos que garanticen su calidad a los fines del procedimiento pericial y la seguridad social.

Contrariamente a lo que sucede en muchos países donde el trabajador está obligado a estar inscripto en el seguro social, descontándosele de su salario un porcentaje mensual sin que se cubran pensiones o invalidez temporal, lo que implica que un gran número de trabajadores no tengan la cobertura necesaria de la seguridad social; el régimen de seguridad social de nuestro país ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidentes de origen común, de trabajo o profesional, maternidad, invalidez, vejez y, en caso de muerte, protege a su familia. También concede prestaciones en servicios gratuitos a toda la población, en especies, suministrando lo concerniente a subsidios en los casos de invalidez temporal, licencia retribuida por maternidad y pensiones por edad, muerte e invalidez total o parcial.

En Cuba la ley define como invalidez total la disminución de la capacidad física o mental que impide al trabajador continuar laborando o reduce notablemente su

<sup>1</sup> Médico especialista de I grado en Neumología, Máster en Salud de los Trabajadores. Centro Municipal de Higiene y Epidemiología de Puerto Padre, Puerto Padre, Las Tunas, Cuba

<sup>2</sup> Centro Municipal de Higiene y Epidemiología de Puerto Padre, Puerto Padre, Las Tunas, Cuba

### Correspondencia:

MSc Sheyla Kuper Herrera  
Centro Municipal de Higiene y Epidemiología de Puerto Padre,  
Ave. Libertad n° 41, Puerto Padre, Las Tunas, Cuba  
E-mail: [sheyla@ltu.sld.cu](mailto:sheyla@ltu.sld.cu)

capacidad, impidiéndole desarrollar con asiduidad su empleo y sostenerse económicamente<sup>2-4</sup>.

La disminución de la capacidad en sus diferentes grados cada día se presenta en edades en que el individuo es más útil a la sociedad<sup>3</sup>. Hoy en los países del mundo occidental la valoración de las incapacidades constituyen una autentica especialidad, ya que la trascendencia de las decisiones a tomar exigen una certificación de la materia médica a aplicar, con un cuerpo de doctrina propio para que la misma se realice en cada caso concreto lo más justo o imparcial posible<sup>5</sup>.

El elemento básico de la seguridad social lo constituye la existencia del pleno empleo, pues sólo cuando el hombre obtiene por el trabajo los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, logra su plena seguridad. Es por ello que la atención de la salud de los trabajadores tiene notables implicaciones legales, una profunda repercusión económica, tanto individual como social, y una inestimable significación humana.

El trabajo puede tener efectos positivos o adversos para la salud del trabajador. La disminución de la capacidad de trabajar puede causar pérdidas innumerables a la economía. Las condiciones de trabajo peligrosas o no controladas son serios problemas para la salud, la economía y el desarrollo social. Mientras, una fuerza de trabajo saludable, motivada y productiva en óptimo estado, es una de los valores más importantes que tiene un país para su desarrollo socioeconómico<sup>6</sup>.

Por las razones anteriormente expuestas, nos motivamos a abordar el tema de la invalidez total permanente en el período seleccionado, lo que contribuirá a la adopción de medidas y estrategias encaminadas a perfeccionar la atención al trabajador, y con ello a un mejor desarrollo socioeconómico en el territorio. El objetivo general es, por consiguiente, determinar el comportamiento de la invalidez total permanente en el municipio Puerto Padre, provincia Las Tunas, de enero a julio de 2011, y los objetivos específicos los siguientes: 1) caracterizar a los trabajadores peritados según tipos de dictámenes y sexo; 2) caracterizar a los trabajadores dictaminados con invalidez total permanente según sexo y edad; 3) precisar años de trabajo antes de la jubilación; 4) identificar las principales causas de invalidez total permanente en los trabajadores peritados; 5) precisar categoría ocupacional de los trabajadores con invalidez total permanente; y 6) precisar organismos de procedencia de los trabajadores con invalidez total permanente.

## MATERIAL Y MÉTODO

### A) Diseño del estudio

Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal de los casos evaluados por la comisión de peritaje médico laboral que les otorgó dictamen de invalidez total permanente (ITP) en el municipio Puerto Padre en el

período comprendido de enero a julio del 2011, para determinar el comportamiento de la misma.

### B) Selección de la muestra

El universo de estudio estuvo constituido por el total de trabajadores evaluados por la comisión en el período mencionado, y la muestra quedó finalmente integrada por aquellos trabajadores que fueron dictaminados con invalidez total permanente.

### C) Metodica

Para dar salida a los objetivos, se utilizó como fuente fundamental para la obtención de la información el reporte estadístico de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral, que radica en el hospital general 'Guillermo Domínguez'; además, se revisaron los expedientes de los casos dictaminados con invalidez total permanente.

Las variables seleccionadas fueron:

- Tipos de dictámenes: acorde a la clasificación establecida en la resolución ministerial vigente:
  - Invalidez total
  - Invalidez parcial
  - Horas de trabajo/horas rehabilitación
  - Invalidez temporal
  - Alta
  - Caso especial
- Edad: los grupos de edades se clasificaron como sigue:
  - Menos de 30 años
  - De 31 a 40 años
  - De 41 a 50 años
  - De 51 a 55 años
  - 56 y más
- Sexo: masculino y femenino
- Años de trabajo: tiempo de vinculación del trabajador a la ocupación previo a la jubilación:
  - Menos de 10 años
  - De 11 a 20 años
  - De 21 a 26 años
  - 26 años y más
- Principales causas de jubilación: principales patologías que originaron dictámenes de invalidez total permanente.
- Categoría ocupacional: fueron incluidas las siguientes: dirigentes, administrativos, técnicos, médicos, maestros, obreros agrícolas, servicios, no calificados y otros profesionales.
- Organismos: incluyó los organismos de procedencia de los trabajadores dictaminados con invalidez total permanente, que fueron: agricultura, Ministerio del Azúcar (MINAZ), educación, salud, comercio, cultura, otros.

#### D) Métodos de procesamiento, análisis de la información y técnicas a utilizar

Se conformó la base de datos utilizando el programa Excel, que permitió el cálculo de los porcentajes, y los resultados se expresaron en forma de tablas para su mejor comprensión.

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la distribución por tipos de dictámenes y sexo (tabla 1) de los trabajadores atendidos en comisión de

peritaje médico laboral en el municipio en el año 2011 desde enero hasta julio, se observa que fue evaluado un total de 445 trabajadores, de ellos el mayor porcentaje perteneció al sexo masculino, con 57,30 %. El predominio de este sexo obedece a que los hombres constituyen el peso de la fuerza laboral activa que se vincula directamente a la producción en el territorio.

El 38,87 % de los trabajadores se clasificó con invalidez temporal, el 24,94 % con invalidez parcial y un 21,12 % con invalidez total o jubilación, que representó a 94 trabajadores.

**Tabla 1**  
Trabajadores peritados según tipos de dictámenes y sexo. Puerto Padre. Enero a julio de 2011

Tipos de dictámenes	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Invalidez total (jubilación)	60	13,40	34	7,64	94	21,12
2. Invalidez parcial	64	14,38	47	10,56	111	24,94
3. Horas de trabajo-horas de rehabilitación	0	0	2	0,45	2	0,45
4. Invalidez temporal	94	21,12	79	17,75	173	38,87
5. Alta	37	8,31	26	5,84	63	14,15
6. Caso especial	0	0	2	0,45	2	0,45
Total	255	57,30	190	42,70	445	100,0

Fuente: Estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral

De acuerdo a un estudio realizado en Cuba en el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores (INSAT), en el año 2005 fueron brindadas 48 789 atenciones a trabajadores en las comisiones provinciales de peritaje médico laboral, y del total de los casos peritados, se le otorgó la invalidez total permanente (ITP) a 6 786 trabajadores, cifra correspondiente al 13,9 % de la población atendida. Hubo un mayor número de casos del sexo masculino a los que se les otorgó la ITP (51,6%)<sup>6</sup>.

En otro estudio más reciente, en el año 2008, en la misma institución, se dictaminaron 62 611 casos en las comisiones de peritaje, de ellos el 57,7 % del sexo femenino, y el dictamen nº

IV, de invalidez temporal, con 46,1 %, fue el predominante. La invalidez total constituyó el 14,2 % de los casos, predominando también el sexo masculino<sup>5</sup>.

Cuando se analiza particularmente el comportamiento de los trabajadores que se jubilaron por invalidez total, distribuidos por edad y sexo en la tabla 2, existió un predominio del sexo masculino, con el 63,83 %. El grupo de edad más afectado fue el de 56 años y más, seguido del de 41 a 50 años y del de 51 a 55 años. Esto puede explicarse por la mayor frecuencia de daños a la salud con el incremento de la edad.

**Tabla 2**  
Trabajadores dictaminados con invalidez total permanente según sexo y edad. Puerto Padre. Enero a julio de 2011

Grupo de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menos de 30	0	0	1	1,06	1	1,06
31-40	3	3,19	1	1,06	4	4,25
41-50	11	11,70	14	14,89	25	26,59
51-55	16	17,02	7	7,44	23	24,46
56 y más	30	31,91	11	11,70	37	39,36
Total	60	63,83	34	36,17	94	100,0

Fuente: Estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral

En los hombres el grupo de edad más afectado fue el de los mayores de 56 años, y en las mujeres el grupo de edad de 41 a 50 años.

Estos resultados tienen plena correspondencia con los del estudio anteriormente mencionado realizado en el INSAT en el año 2005, donde hubo también un mayor número de casos del sexo masculino a los que se les otorgó la ITP (51,6 %), predominando los grupos de edades superiores a la quinta década de la vida y, en especial, las más cercanas a la edad de jubilación (60 años); y en relación al sexo femenino, los mayores porcentajes se reportaron a partir de la cuarta década de

vida, siendo superior en edades cercanas a la edad de jubilación de las féminas (55 años) (36,9 %). También coincidió con lo reportado en el estudio realizado en el año 2008, donde los casos con invalidez total fueron predominantemente los del sexo masculino<sup>5,6</sup>.

En cuanto a los años de trabajo antes de la jubilación (tabla 3), encontramos que el grupo de 26 años y más (tabla 5) fue el de mayor incidencia, con el 56,38 %. Resultado similar se encontró en el estudio del INSAT del año 2008, donde la mayor incidencia fue en el mismo grupo, pero en este caso con un 39,4 %<sup>5</sup>.

**Tabla 3**  
Trabajadores peritados según años de trabajo antes de la jubilación. Puerto Padre. Enero a julio de 2011

Años de trabajo	2011	
	Nº	%
Menos de 10	11	11,70
11-20	20	21,27
21-25	10	10,63
26 y más	53	56,38
Total	94	100,00

Fuente: Estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral

Como se muestra en tabla 4, las principales causas de jubilación fueron las enfermedades del sistema ostiomiocarticular (SOMA) o tejido conjuntivo (25,53 %), en

segundo lugar los tumores (12,76 %, seguida de las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos (11,70 %).

**Tabla 4**  
Causas de invalidez total permanente. Puerto Padre. Enero a julio de 2011

Patologías	2011	
	Nº	%
Tumores	12	12,76
Enfermedades de la sangre o hematopoyéticas	0	0
Enfermedades infecciosas o parasitarias	0	0
Enfermedades de las glándulas endocrinas	4	4,25
Trastornos mentales, de ellos esquizofrenia, RM	6	6,38
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	11	11,70
Epilepsia y neuropatías	0	0
Enfermedades del aparato circulatorio, de ellos IMA	2	2,12
Hipertensión	3	3,19
Enfermedades del aparato genitourinario	5	5,31
Enfermedades del aparato respiratorio, de ellos asma bronquial	2	2,12
Asbestosis, neumoconiosis	0	0
Enfermedades del sistema digestivo, de ellos úlcera y cirrosis	3	3,19
Enfermedades de la piel y TCS, de ellos dermatitis por contacto	0	0
Enfermedades del SOMA o tejidos conjuntivos, de ellos artropatía	24	25,53
Traumatismos y envenenamientos	0	0
Otros	22	23,40

Fuente: Estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral

Las enfermedades músculoesqueléticas constituyen la primera causa de invalidez en nuestro país, y en correspondencia con lo que ocurre en el mundo desarrollado, hoy en día logran una enorme y creciente importancia, por cuanto están relacionadas con la carga física a que se ve expuesto un trabajador, existiendo datos que revelan la magnitud y el costo asociado. En el año 2007 en el municipio Arroyo Naranjo constituyeron el 25,7 %, y en el país representaron el 25,4 %. Estas cifras, así como la que encontramos en este estudio, se corresponden con lo planteado internacionalmente para este tipo de alteraciones, que oscila alrededor del 25 % en países desarrollados.

Es el tipo más común de lesiones en trabajadores y se debe a sobreesfuerzos, los cuales originan el 18 % del total de lesiones ocupacionales. En Gran Bretaña, los trastornos músculoesqueléticos representan sobre el 20-23% del total de enfermedades laborales; en EE.UU. representan el 25 % de las lesiones ocupacionales; en

España un 25 % del total, según el Ministerio de Trabajo; y en México alcanzó cifras de 32 % en el año 1999, principalmente padecimientos que generaron invalidez, según el Instituto Mexicano de Seguridad Social <sup>7-9</sup>.

Las enfermedades neoplásicas también constituyeron la segunda causa en los dictámenes de la comisión de peritaje médico laboral de la Lisa en un estudio que abarcó el período comprendido del 2000 al 2008.

Es importante señalar que nos preocupa el crecimiento y la tendencia ascendente de los tumores -que van creciendo en número cada año y se convirtieron en el 2010 en la primera causa de muerte en el mundo-, así como de las enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos <sup>10</sup>.

Los obreros agrícolas (45,74 %), seguidos de los de servicio (21,27 %) y los técnicos (12,76 %), son las categorías ocupacionales que más inciden en los trabajadores jubilados por peritaje médico laboral (tabla 5).

**Tabla 5**  
**Trabajadores con invalidez total permanente según categoría ocupacional. Puerto Padre. Enero a julio de 2011**

Categoría ocupacional	2011	
	Nº	%
Dirigentes	0	0
Administrativos	1	1,06
De ellos secretarías	1	1,06
Técnicos	12	12,76
Médicos	0	0
Maestros	10	10,63
Otros profesionales	1	1,06
Obreros agrícolas	43	45,74
Servicios	20	21,27
No calificados	6	6,38
Total	94	100,00

Fuente: Estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral

Estos resultados coinciden parcialmente con otros realizados en el país, donde la categoría ocupacional más afectada fue la de los obreros agrícolas, no así la de los obreros de servicio como segunda causa <sup>5</sup>.

La tabla 6 muestra que los organismos que mayor número de trabajadores jubilados por peritaje médico aportaron fueron la agricultura y el Ministerio del Azúcar (MINAZ), seguidos de la educación y la salud, lo que coincide con los resultados de otros estudios realizados en el país en el período del 1997 al 2006, y en el 2008.

En el año 2008 la agricultura reportó un 21,2 %, la salud un 10,2 % y la educación un 10,0 % <sup>5,6</sup>.

De manera general, la mayoría de los trabajadores dictaminados fueron del sexo masculino, la invalidez total permanente predominó en el grupo de 56 años y más y en el sexo masculino, el mayor número de jubilados tenía 26 años y más en el puesto de trabajo, las enfermedades del SOMA y tejido conectivo y los tumores constituyeron las principales causas de invalidez total permanente, los obreros agrícolas constituyeron la categoría ocupacional que aportó el mayor número de casos con invalidez total permanente, y los organismos que aportaron mayor número de trabajadores con invalidez total permanente fueron la agricultura y el MINAZ.

**Tabla 6**  
**Trabajadores con invalidez total permanente según organismos de procedencia. Puerto Padre. Enero a julio de 2011**

Organismo	2011	
	Nº	%
Agricultura	15	15,95
MINAZ	15	15,95
Educación	14	14,89
Salud	12	12,76
Comercio	4	4,25
Cultura	2	2,12
MICONS	3	3,19
Transporte	4	4,25
Otros	25	26,59
Total	94	100,00

Fuente: Estadísticas de la Comisión Municipal de Peritaje Médico Laboral

## BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial nº 52 de 1994 sobre la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Peritaje Médico Laboral y la expedición de sus dictámenes médicos emitida por el Ministerio de salud Pública. La Habana: MINSAP; 1994.
2. Morales A. La seguridad social en Cuba. Realidades y retos. La Habana: Editora Política; 2004.
3. Reyes G, Guibert M, Hernández A. Impacto de las enfermedades reumáticas sobre la calidad de la vida en Cuba. La Habana: Editorial CIMEQ; 2000. p. 7.
4. Sotolongo O, Rodríguez L, Martínez N, Díaz M, Duste M. Comportamiento de la incapacidad parcial permanente dictaminada por la comisión de peritaje médico laboral de La Lisa en el período 2009-2010. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2011;2(2):50-5
5. Díaz WJ, García Y, Linares TM, Rabelo G, Suárez C. Caracterización del peritaje médico laboral en Cuba en el año 2008. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2009;10(2):39-48.
6. Linares TM, Díaz WJ, Díaz H, Rabelo G, Suárez C. Evaluación epidemiológica de la invalidez total. Cuba 2005. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2006;10(2):46-8.
7. Díaz WJ, Rabelo G, Linares TM, Díaz H, García Y. Incapacidad laboral en los trabajadores de la salud del municipio Arroyo Naranjo. 2007. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2012;13(2):27-30.
8. Díaz WJ, García Y, Linares TM, Rabelo G, Díaz H. Peritaje médico laboral. Una visión histórica de sus resultados. Cuba 1995-2006. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2007;11(1):41-4.
9. Meziat N, Azevedo G. Disability pension from back pain among social security beneficiaries, Brazil. Rev Saúde Pública. 2011;45(3):497.
10. Rodríguez L, Díaz M, Martínez M, Sotolongo O. Comportamiento de la jubilación por invalidez total en la comisión municipal de peritaje médico laboral de La Lisa. 2008-2009. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2009;10(1):32-4.

**Recibido:** 29 de enero de 2013

**Aprobado:** 24 de octubre de 2013